AMIT

Academia Mexicana de Investigación Turística

PREMIO NACIONAL A LA

INVESTIGACIÓN TURÍSTICA 2025

TODAS las personas, las voces

Consejo Directivo AMIT 2024-2027

Premio Nacional a la Investigación Turística 2025

En cumplimiento con los objetivos de la Academia Mexicana de Investigación Turística, A.C. (AMIT) y con el propósito de reconocer a quienes han contribuido de manera significativa al conocimiento del turismo en México, se convoca a las personas miembros de la AMIT a proponer candidaturas para obtener el Premio Nacional a la Investigación Turística 2025, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA:

Podrán ser postuladas las personas, mexicanas o extranjeras que residan en México, cuyo trabajo constituya un referente nacional por sus aportaciones significativas al conocimiento científico del turismo, al impacto de su producción académica, divulgación científica, políticas públicas y a la formación de personas investigadoras de alto nivel. La obra o actos que respalden la candidatura deberán ser fruto de una trayectoria consolidada y no de hechos aislados.

En vista del carácter transversal y multidisciplinar del turismo, no es requisito que la persona postulada tenga una formación académica en el campo del turismo, pero se requiere que su trabajo esté directamente relacionado con el mismo

SEGUNDA:

La trayectoria se refiere al periodo de vida académica durante el cual se ha investigado el turismo como objeto de estudio. La persona postulada deberá demostrar experiencia reconocida en este ámbito.

TERCERA:

Solo se aceptarán candidaturas propuestas por personas miembros titulares de la AMIT. No se aceptarán autopostulaciones.

CUARTA:

Para participar, la persona que realiza la postulación deberá:

1. Llenar el formulario de registro accesible en: **https://forms.gle/L8JoKw1sD787wqPp7**
2. Capturar los datos de la persona postulada: nombre completo, dirección postal, correo electrónico, teléfonos, cargo actual, área e institución de adscripción y nacionalidad.
3. Adjuntar la carta de postulación (máximo 4000 caracteres en PDF y firmada por quien postula) justificando el mérito de la candidatura, su impacto en la investigación turística, en las políticas públicas y en la formación académica.
4. Adjuntar el currículum vitae de la persona postulada en extenso en PDF, destacando producción científica, formación de personas investigadoras y liderazgo académico.
5. Incluir nombre completo y correo electrónico de la persona que realiza la postulación.
6. Una vez verificada la documentación, se notificará la aceptación o rechazo de la candidatura.

QUINTA:

La fecha límite para postular es el viernes 25 de julio de 2025. No se otorgarán prórrogas.

SEXTA:

El jurado será designado por la Comisión del Premio Nacional y estará conformado por especialistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

SÉPTIMA:

Se evaluará el mérito académico, la aportación al conocimiento del turismo, el impacto de la obra y la formación de personas investigadoras.

OCTAVA:

Quienes integran el Consejo Directivo o la Comisión del Premio Nacional no podrán postular ni ser postuladas durante su gestión.

NOVENA:

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable y podrá declarar desierta la convocatoria si no se cumplen los criterios establecidos.

DÉCIMA:

El premio incluye un diploma y un estímulo económico de $20,000.00 M.N.

DÉCIMO PRIMERA:

El resultado se publicará el viernes 12 de septiembre de 2025 en el sitio web de la AMIT: **https://www.amiturismo.org**

DÉCIMO SEGUNDA:

El premio se entregará durante el XIX Congreso Internacional de la AMIT, del 29 al 31 de octubre de 2025.

DÉCIMO TERCERA:

Cualquier situación no contemplada será resuelta por la Comisión correspondiente en acuerdo con el Consejo Directivo de la AMIT.

Dudas e informes en el correo electrónico: ***premios.amit@gmail.com***

Cozumel, Quintana Roo, 27 de junio de 2025

Dr. Alfonso González Damián
Presidente
Academia Mexicana de Investigación Turística, A. C.